



AL BME GROWTH
Barcelona, 20 de junio 2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, y como continuación de la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Holaluz Clidom, S.A. (la "Sociedad"), publicada como Otra Información Relevante el pasado 23 de mayo, la Sociedad comunica la siguiente información:

Procedimiento para la conexión a la Junta General de Accionistas, del día 23 de junio de 2022 a las 12h.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Philippe Protto
Director de Finanzas Corporativas
HOLALUZ-CLIDOM, S.A.



En Holaluz hemos decidido celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas online. A pesar de la situación, pondremos todos los medios que sean necesarios para facilitar el voto a los accionistas.

A continuación, te listamos los **pasos a seguir si quieres seguir en directo a través de videoconferencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 23 de junio de 2022:**

1. A partir de las 11h podrás acceder, a través del link <https://bit.ly/ShareholdersMeetingJune>, a una “antesala” donde deberás acreditarte con tu nombre y apellido, número de accionista, DNI y correo electrónico.

2. Acreditado y a partir de las 12 h (cuando tendrá comienzo la Junta) podrás seguir en streaming las intervenciones previstas en el Orden del Día de la Junta.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Cuentas anuales y gestión social:

1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.

1.2 Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.

1.3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.

1.4. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.

1.5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

1.6. Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

TERCERO. Otros asuntos. Ruegos y preguntas.



Al inicio del punto “TERCERO”- Otros asuntos. Ruegos y preguntas”, **a través del chat habilitado a tu derecha e identificándote previamente con tu nombre completo, podrás hacer llegar tu pregunta/comentario al moderador**, quien trasladará tu pregunta/comentario a los interlocutores para que puedan responder.